



Municipalidad
de Independencia

SECRETARÍA CONCEJO
7857

**AUTORIZA MODIFICAR CALENDARIO ANEXO
CALENDARIO REGLAMENTO FONDO
SEGURIDAD VECINAL INDEPENDENCIA 2023,
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 12 OCT 2023

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4168/2023

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 558 del Concejo Municipal, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 83, realizada el jueves 12 de octubre de 2023; Providencia N° 2227 de Alcalde de 03 de octubre de 2023; Memorándum N° 284 de Director de Seguridad Pública de 29 de septiembre 2023 y, sus adjuntos; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE, modificar el calendario contenido en el "Anexo del Reglamento del Fondo de Seguridad Vecinal - Independencia 2023" aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3119 de 24 de julio de 2023, en el siguiente sentido:

CALENDARIO FONDO DE SEGURIDAD VECINAL 2023

FECHA	HITO
7 agosto	Lanzamiento del Fondo

7 al 14 de agosto	Capacitación a organizaciones comunitaria.
7 de septiembre	Término de recepción de proyectos.
12 de octubre	Evaluación de admisibilidad.
13 de octubre	Plazo extraordinario para subsanar de admisibilidad.
18 de octubre	Declaración final de admisibilidad.
18 de octubre	Evaluación técnica.
18 de octubre	Entrega de informe de la Comisión de Evaluación.
19 de octubre	Aprobación por Concejo Municipal.
19 al 21 de octubre	Decreto alcaldicio y Decretos de pagos.
25 de octubre	Entrega de fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y, Departamentos, que, correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**


EDUARDO MUÑOZ BENVENUTO
SOCIÓLOGO
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/BSI

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Secretaría del Concejo - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - DAF - Departamento Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes.

121023